



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 704
EN CONCON, 06 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 582, de fecha 17/03/2016, que autoriza Licitación Pública N° 2598-10-L116.
- g) Ficha Licitación ID 2598-10-L116.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-10-L116
- i) Acta de Evaluación N° 10, de fecha 30/03/2016, propuesta Publica 2598-10-L116, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación
- j) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 10, de fecha 10/03/2016
- k) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°43, de fecha 14/03/2016
- l) Oferta técnica de los oferentes, 03 aceptadas.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-10-L116, denominada “**INSUMOS FARMACIA CESFAM**”, a los proveedores:
 - **ROCHE CHILE LIMITADA**, Rut: 82.999.400-3, los ítems 1 y 2, por un monto total de \$ 2.591.820.- (con impuesto incluido).
2. **EMITASE**, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005, cuenta “Materiales y Útiles Quirúrgicos.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEGA/MCD/mat